



EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009
DERIVADO DEL EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO.

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 02 dos de marzo del año 2009, dos mil nueve.-----

--- **TENGASE:** Por recibido el oficio número SPP"B"/239/2009, de la propia fecha, suscrito por el LICENCIADO J. [REDACTED]

Subdelegado de Procedimientos Penales "B", mediante el cual remite el oficio número SIEDO/UEITA/1900/2009 de fecha 23 veintitrés de febrero del año en curso, suscrito por el LICENCIADO [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación en Delincuencia Organizada (SIEDO) en la ciudad de México, Distrito Federal, a través del cual solicita se practique las diligencias que se mencionan en el mismo oficio de referencia, y las cuales son:

1.- Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos;

2.- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya;

3.- Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya;

4.- Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya;

5.- Se gire oficio ala Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya;

6.- Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, por lo que es de acordarse y se acuerda:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Iniciése el exhorto correspondiente efectuándose las anotaciones en el libro de Gobierno correspondiente.-----

--- SEGUNDO.- Gírense atento oficio a todas las subsedes de la

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

05/2009-24

000421

419
420

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
OFICIO: SPP"B"/239/2009.

LEÓN, GTO., 2 DE MARZO DE 2009.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE DILIGENCIAS
VÍA EXHORTO.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA TERCERA INVESTIGADORA
LEÓN, GTO.

Por medio del presente, remito a Usted el oficio número SIEDO/UEITA/1990/2009, de
la fecha 23 de Febrero 2009, suscrito por el LIC [REDACTED]
del Ministerio Público de la Federación, con residencia en la Ciudad de México, D. F., mediante el cual
se solicita se desahoguen diligencias vía exhorto dentro de la Averiguación Previa numero
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 21, 102, apartado A de la constitución
de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 10, 11, 20, 21 y 54 de la Ley Orgánica de la
Procuraduría General de la Republica y 79 de su Reglamento, sírvase desahogar en sus términos las
diligencias solicitadas y una vez hecho lo anterior, devuélvase el expediente de merito a la autoridad
exhortante, marcando copia de conocimiento a esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B"

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

[REDACTED] Delegado Estatal de la PGR.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento
de las superiores instrucciones.- Presente.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DILIGENCIAS
DE INVESTIGACIÓN
DE OFICIO DE ASESORÍA

420
421

000422

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
DE TERRORISMO
27 DE FEB. 2009
DELEGACIÓN
GUANAJUATO

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No. SIEDO/UEITA/1900/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guanajuato.
León, Guanajuato,

Lic. Levario

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2° y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, D.F. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

427
422

000423

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

AGENCIA
PÚBLICA
TERCERA
ADORA DE
MIENTOS
MINISTERIO
A FEDERACION
GTO.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



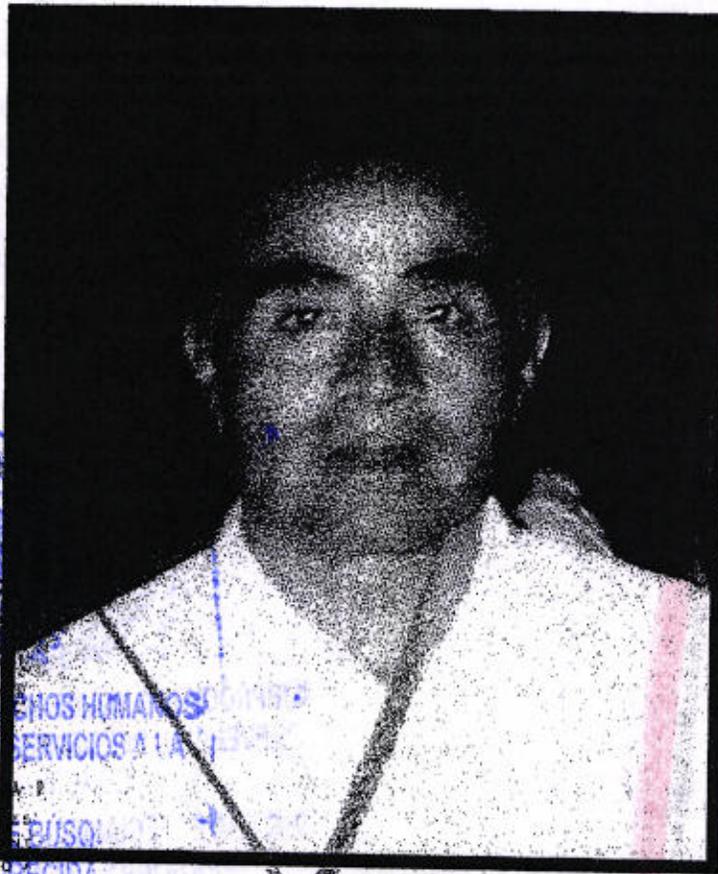
[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS



ENOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

ERAL DE
IA DE IN
EN DEL
ANIZA
PECIALIZ
N DE SECU

TERCERA
ADORA DE
MIENTOS
MINISTERIO
LA FEDERACION
GTO.

EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA

DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.
Estatura: 1.58 de estatura, **Peso:** 65 kg.
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio largo, las patillas, barba partida.
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, marca de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
Estudios: Secundaria.
Ocupación: Comerciante.



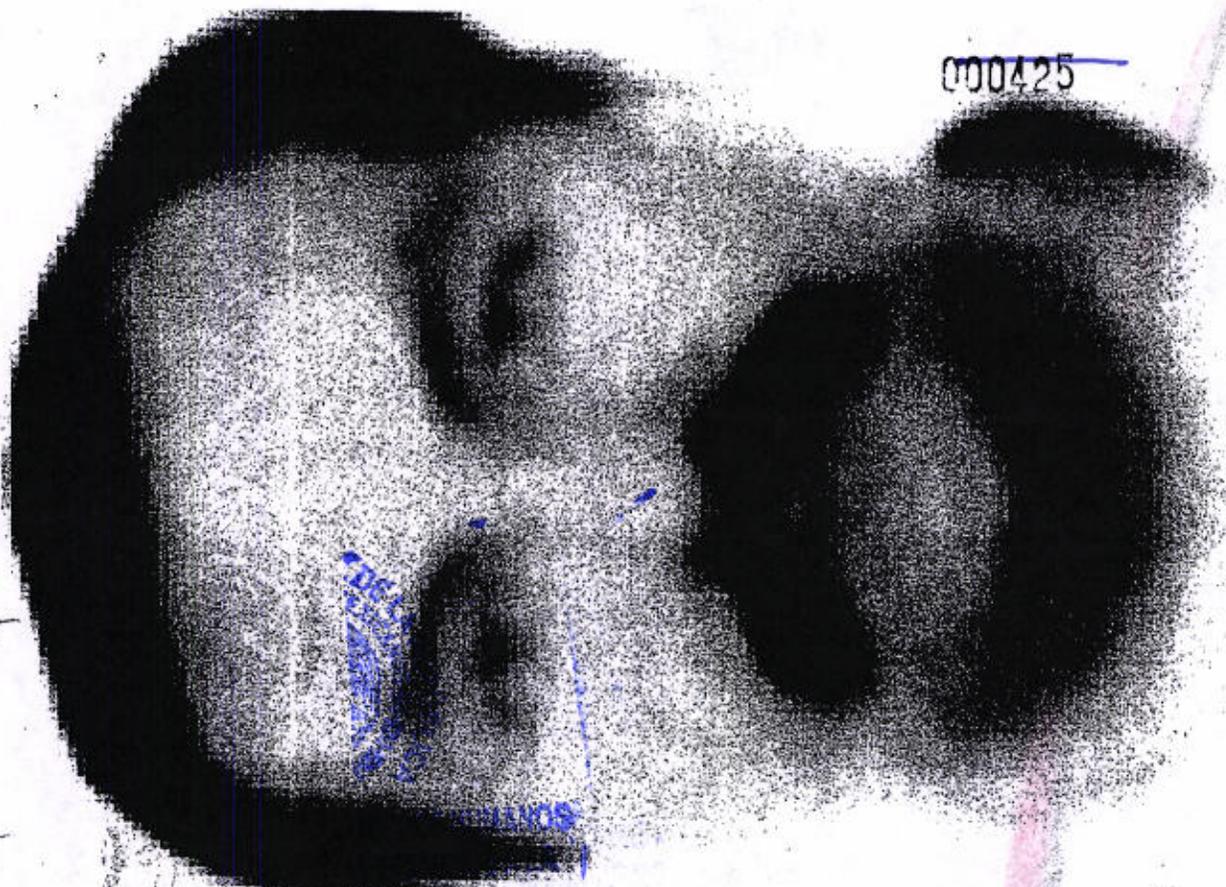
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO
COMUNO Y TRAFICO DE ARMAS

424

423

000425



DE...
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

AGENCIA
DE INVESTIGACION
FEDERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
COPIO Y TRAFICO DE...

ERAZ
DE
ADA



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
INVESTIGACION
Y TRAFICO DE...

425
424

090126

**AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".**

Oficio: MPF/725/2009-III
Expediente: EXH/PGR/GTO/LEON/III/05/2009



Asunto: Se solicita Localización y Presentación urgente
León, Gto., a 13 de abril del 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal".

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
15 ABR 2009
RECIBIDO
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
ANÁLISIS TÁCTICO

**C. JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
EDIFICIO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 20 fracción I inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Circular C/003/01 emitida por el C. Procurador General de la República, le solicito atentamente, **TENGA A BIEN COMISIONAR PERSONAL A SU CARGO, ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO LOS ADSCRITOS A LAS DEMÁS SUBSEDES**, a fin de que se avoquen a la urgente y prioritaria localización y presentación URGENTE Y PRIORITARIA de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN ACUDIR A LA FUENTES NECESARIAS PARA LOGRAR SU LOCALIZACIÓN.

Para el éxito de lo ordenado, dejo a su disposición para consulta en el interior de ésta oficina, el expediente relativo a la indagatoria de que deriva el presente mandamiento.

Agradezco la atención que se sirva prestar al presente.

RECIBIDAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LEÓN, GTO

RAE
DE
DA

DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

000127

425
426

Oficio: MPF/726/2009-III

Expediente: EXH/PGR/GTO/LEÓN-III/05/2009

Asunto: Se requiere informe que se indica

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Leon, Gto., 28 de noviembre de 2008.
"2009. Año de la Reforma Liberal".

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
CALLE ALHÓNDIGA NÚMERO 29
ZONA CENTRO
CÓDIGO POSTAL 36000
GUANAJUATO, CAPITAL.
Presente.

ACUSE

GENERAL D.
URIA DI
EN DELINCIENCIA
ESPECIAL
ION DE
TRAFIC

A fin de integrar debidamente la indagatoria marcada con el número al rubro citado y en auxilio de ésta Representación Social de la Federación, agradeceré ordene a quien corresponda, **QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y PRIORITARIO**, informe a esta Autoridad si en esa Procuraduría a su muy digno cargo, si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.**

En caso afirmativo, mucho agradeceré remita a esta Representación Social de la Federación, copia certificada de la indagatoria, parte informativo o informe que al respecto le han rendido.

Lo ordenado encuentra fundamento legal en lo dispuesto por el texto legal de los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 44, 113, 117, 123, 125, 126 y 127 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones IV, 20 fracciones I inciso a), II inciso b), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA TERCERA
INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS
PENALES MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LEÓN, GTO.



12.86 AK4

DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIAL EN DELINCIENCIAS
AGENCIADA EN INVESTIGACIONES
Y TRAFIC

426
427

000728

AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Oficio: MPF/727/2009-III

Expediente: EXH/PGR/GTO/LEON-III/05/2009

Asunto: Se requiere informe que se indica

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



León, Gto., 13 de abril de 2009.
"2009, año de la Reforma Liberal".

DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL.
Presente:

A fin de integrar debidamente la indagatoria marcada con el número al rubro citado y en auxilio de ésta Representación Social de la Federación, agradeceré ordene a quien corresponda, QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y PRIORITARIO, informe a esta Autoridad si en esa Dirección a su muy digno cargo, existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.

En caso afirmativo, mucho agradeceré remita a esta Representación Social de la Federación, copia certificada de la documentación soporte que al respecto le han rendido.

Lo ordenado encuentra fundamento legal en lo dispuesto por el texto legal de los artículos, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 6, 10, 4º, 113, 117, 123, 125, 126 y 127 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones IV, 20 fracciones I inciso a), II inciso b), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA DE



PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

DE LA REPUBLICA
AGENCIA TERCERA
INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS
PENALES. MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LEÓN, GTO.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRANSITO MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
15 ABR. 2009
2:30
RECIBIDO
DEL OFICIO DE FORTES

CHUY
ACUSE

LA TERCERA
AGENCIA TERCERA
INVESTIGADORA DE
PROCEDIMIENTOS
PENALES. MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LEÓN, GTO.

DE LA REPUBLICA
SPECIAL AGENT
EL INFLUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO